

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. de conductor de Al. de 3x1x240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 570 metros y de conductor de Al. de 3x1x150 milímetros cuadrados con una longitud de 485 metros.

Origen: Cable subterráneo existente a E. T. 9.

Final: Cable subterráneo existente a E. T. 16 con entrada y salida a la E. T. 17 (existente).

Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. de conductor de Al. de 3x1x70 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 260 metros para suministro a la E.T. 327 "Paseo" (existente). Origen: E. T. 369. Huerto Simó.

Presupuesto: 1.914.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus. Afecta a las calles Rambla Miró, Arrabal San Pedro, Arr. de Robuster, calle Miscorrida, calle Wad-Ras, calle O'Donnell y paseo Prim.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 5 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—3.133-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 1.608. Líneas a 25-11 KV. a S. E. Montblanch.

Peticionario: "Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.", plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Dos circuitos trifásicos a 25 KV. cable Al.Ac. 92,87 milímetros cuadrados, longitud 240 metros, desde apoyo número 824 de la línea Reus-Montblanch y apoyo número 40 de la línea a SE, Montblanch antigua a la SE, Montblanch nueva. Un circuito trifásico a 11 KV. Al.Ac. 92,87 milímetros cuadrados y 200 metros de longitud desde la nueva SE, Montblanch al poste número 2 de la línea a Solivella. Un circuito trifásico a 11 KV. Al.Ac. 92,87 milímetros cuadrados de 410 metros longitud y dos circuitos trifásicos 25 KV. Al. Ac. 92,87 milímetros cuadrados desde la nueva SE, Montblanch al apoyo número 847 de la línea a ER. Lérica, con apoyos de hormigón y castilletes metálicos.

Presupuesto: 1.210.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Montblanch.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución en Montblanch y comarca.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 5 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—3.140-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.", con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.647.

Origen de la línea: E. T. 264 "Carretera".

Final de la línea: Nueva E. T. Confecciones.

Término municipal que afecta: Espluga de Francolí.

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,310.

Conductor: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora.

Tipo: Caseta Albatros.

Potencia: 100 KVA.

Relación transformación: 6.000/380 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 5 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.192 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.", con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.918.

Origen de la línea: E. T. 286, Villa.

Final de la línea: Nueva E. T. 500 calle Mayor.

Términos municipales que afecta: Vilaseca.

Tensión de servicio: 11 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,500.

Conductor: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.

Potencia: 50 KVA.

Relación transformación: 11.000/380 voltios.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 6 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.134-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.", con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.957.

Origen de la línea: E. T. Cámara Arroquera y nueva E. T. Cava I.

Final de la línea: Nueva E. T. Cava I y II.

Términos municipales que afecta: Tortosa.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,535.

Conductor: Aluminio de 70 milímetros de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.

Potencia: 250+250 kVA.

Relación transformación: 25.000/380 voltios.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 6 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.135-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.946.

Origen de la línea: Cable subterráneo existente entre E. T. 293 y E. T. 388.

Final de la línea: Nueva E. T. «Padre Palau».

Términos municipales que afecta: Tarragona.

Tensión de servicio: 11 kV.

Longitud en kilómetros: 0,018.

Conductor: Aluminio de dos (3 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.

Potencia: 800 KVA

Relación transformación: 6.000/380 voltios.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 7 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.152-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.919.

Origen de la línea: E. T. número 5 y cable y línea existente E. T. 45 y E. T. 55.

Final de la línea: Nueva E. T. «La Alianza».

Términos municipales que afecta: Tortosa.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,340.

Conductor: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.

Potencia: 250 KVA.

Relación transformación: 6.000/380 voltios.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas

de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 10 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.141-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.947.

Origen de la línea: Apoyo sin número línea 11 KV. Derivación Regantes, Burga.

Final de la línea: Nueva E. T. Carretera Viñols.

Término municipal que afecta: Viñols.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,088.

Conductor: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.

Potencia: 100 KVA.

Relación transformación: 11.000/380 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 10 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.195-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.666.

Origen de la línea: Apoyo número 145 de la línea a la estación transformadora 213 Ampolla.

Final de la línea: Apoyo número 671 (arranque línea S. E. Cambrils).

Términos municipales que afecta: Perolló, Ametlla de Mar y Vandellós.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 28,600.

Conductor: Aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.144-C.